

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 187 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 18 MAR. 2014

VISTO:

El Expediente relativo a la designación de los profesionales que se encargarán de la Transferencia y Recepción de la Obra: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa priorizados por el JBIC" y de la Estación Central;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P31, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, se suscribió con fecha 22 de febrero de 2013, el Contrato de Ejecución de Obra N°001-2013-AG-PSI/JICA, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A., para la ejecución de la Obra "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC ", por la suma de S/.5' 557,741.37, incluido IGV, y un plazo de ejecución de 210 días calendario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de marzo de 2014, se designó a los Comités de Recepción de la Obra referida en el considerandó precedente, al haber culminado su ejecución;

Que, por el Memorando N° 734-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 17 de marzo de 2014, la Dirección de Infraestructura de Riego indica que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, es el organismo encargado de gestionar la información de las variables hidrometeorológicas y ambientales, y estando la citada Obra destinada a la medición y transmisión de dichas variables, es necesario que una vez recepcionada, se proceda a su transferencia al citado organismo, incluyendo la Estación Central que forma parte del Contrato de Obra, por lo que propone a los profesionales que tendrían a su cargo dicha acción;

Que, mediante los Oficios N° 187 y N° 207-SENAMHI-PREJ-DGH/2014, de fechas 26 de febrero y 06 de marzo de 2014, el SENAMHI ha designado al personal que participará en el proceso de transferencia y recepción de las referidas estaciones hidrométricas;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los profesionales del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI que se encargarán de la Transferencia al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, de la Obra: “Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC”, así como de la Estación Central, según el siguiente detalle:

POR EL PSI:

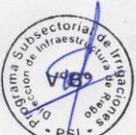
ESTACIÓN HIDROMÉTRICA	REGIÓN	REPRESENTANTE
EH01 Bocatoma Zamba	Piura	Ing. Ciro Salazar Montaña
EH03 Cirato (Racarumi)	Lambayeque	Ing. Ciro Salazar Montaña
EH04 Salinar	La Libertad	Ing. Pablo Guillermo Trujillano Orrego
EH05 Condorcerro	Ancash	Ing. Pablo Guillermo Trujillano Orrego
EH06 Yanapampa - Puente Cahua	Lima	Ing. Oscar Figueroa Yopez
EH07 Alco - Sayán	Lima	Ing. Oscar Figueroa Yopez
EH08 Socsi	Lima	Ing. Oscar Figueroa Yopez
EH09 Conta	Ica	Ing. Oscar Figueroa Yopez
EH10 Letrayoc	Ica	Ing. Oscar Figueroa Yopez
EH11 Huatiapa	Arequipa	Ing. Jaime Llerena Gonzales
EH12 Charcani	Arequipa	Ing. Jaime Llerena Gonzales
EH13 Socosani - Puente del Diablo	Arequipa	Ing. Jaime Llerena Gonzales
EH14 La Tranca	Tacna	Ing. Jaime Llerena Gonzales
EH15 Ticapampa	Tacna	Ing. Jaime Llerena Gonzales
Estación Central		Ing. Fernando Lozano Martinez



Artículo Segundo.- Los profesionales, designados por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, que se encargarán de la Recepción de la Obra: “Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC”, así como de la Estación Central, son los siguientes:

POR EL SENAMHI:

ESTACIÓN HIDROMÉTRICA	REGIÓN	REPRESENTANTE
EH01 Bocatoma Zamba	Piura	Ing. Jorge Yerrén Suarez
EH03 Cirato (Racarumi)	Lambayeque	Ing. Hugo Pantoja Tapia
EH04 Salinar	La Libertad	Ing. Julio Urbiola del Carpio
EH05 Condorcerro	Ancash	Ing. Luis Gamarra Chavarry
EH06 Yanapampa - Puente Cahua	Lima	Ing. Luis Gamarra Chavarry
EH07 Alco - Sayán	Lima	Ing. Luis Gamarra Chavarry
EH08 Socsi	Lima	Ing. Luis Gamarra Chavarry
EH09 Conta	Ica	Ing. Dario Fierro Zapata
EH10 Letrayoc	Ica	Ing. Dario Fierro Zapata
EH11 Huatiapa	Arequipa	Blgo. Guillermo Gutierrez Paco
EH12 Charcani	Arequipa	Blgo. Guillermo Gutierrez Paco
EH13 Socosani - Puente del Diablo	Arequipa	Blgo. Guillermo Gutierrez Paco
EH14 La Tranca	Tacna	Ing. Guadalupe Miranda Espinoza
EH15 Ticapampa	Tacna	Ing. Guadalupe Miranda Espinoza
Estación Central		Ing. Oscar Felipe Obando



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 187 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

Artículo Tercero.- Remitir la presente Resolución al SENAMHI, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

